ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta: el objeto del proceso de contratación; las condiciones del bien o servicio; las ventajas que representa para la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias DT y C contratar con el aspirante correspondiente, la forma de entrega, los plazos, las cantidades contratadas, forma de pago y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Igualmente debe permitir a la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias DT y C sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

La Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias DT y C debe consignar en este formato una reflexión sobre el sector, que cubra los aspectos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015.

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

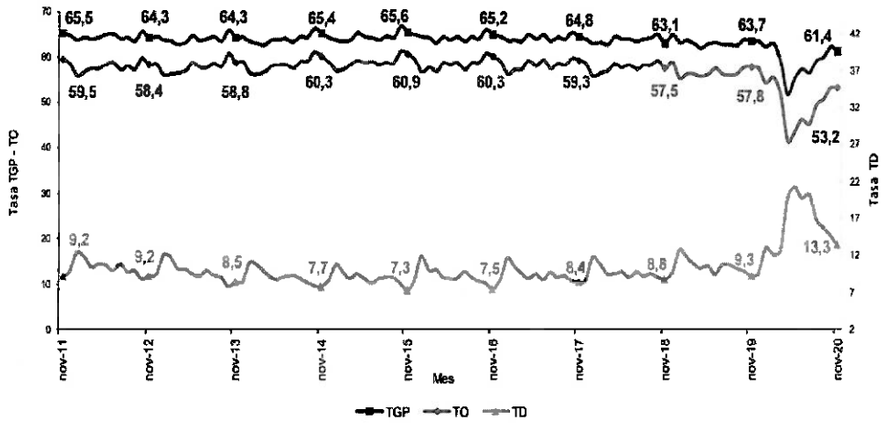
CÓDIGO UNSPSC:

Grupo	Segmento	Familia	Clases	Código UNSPSC
F- Servicios	80- Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11- Servicios de recursos humanos	16-Servicios de personal temporal	80111600

1. ANALISIS DEL MERCADO

Variación porcentual de la población ocupada según posición ocupacional
De acuerdo con el Boletín Técnico del DANE "Para de noviembre de 2020 la tasa de desempleo fue del 13,3%, lo que significó un aumento de 4,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 61,4%, lo que representó una reducción de 2,3 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,2%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,8%)."

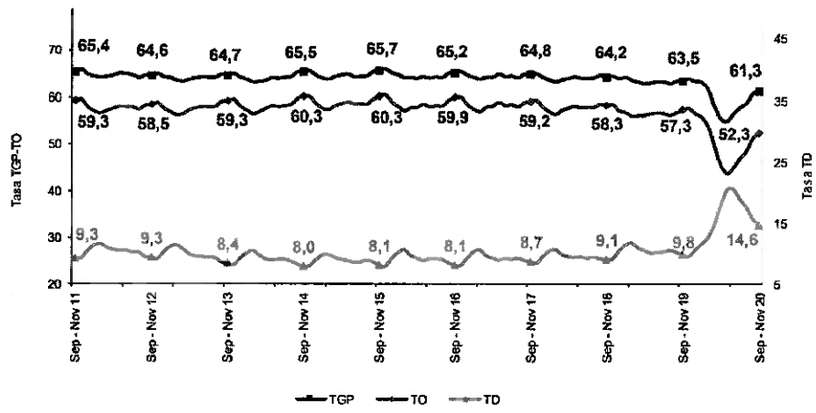
Total nacional
Noviembre (2011 – 2020)



Fuente: DANE, GEIH.

La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil septiembre - noviembre 2020 fue 14,6%, lo que significó un aumento de 4,8 puntos porcentuales comparado con el trimestre móvil septiembre - noviembre 2019 (9,8%). La tasa global de participación fue 61,3%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales frente al mismo trimestre móvil del 2019 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 52,3%, lo que significó una reducción de 5,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo en el 2019 (57,3%).

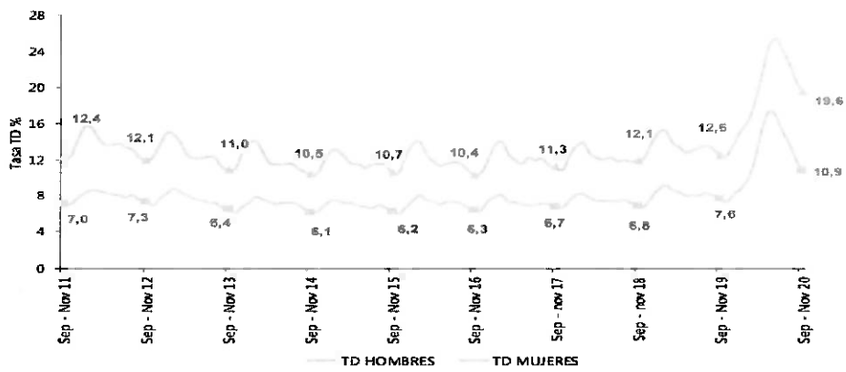
Total nacional
Septiembre - noviembre (2011 - 2020)



Fuente: DANE, GEIH.

Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2020 se ubicó en 10,9%, para las mujeres fue 19,6%. En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2019 estas tasas se ubicaron en 7,6% y 12,6%, respectivamente. Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2020, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 8,7 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el trimestre móvil septiembre – noviembre 2019, esta diferencia fue de 5,0 puntos porcentuales.

Total nacional
Septiembre - noviembre (2011 - 2020)



Fuente: DANE, GEIH.

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.940 miles de personas. Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: Comercio y reparación de vehículos; Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca e Industrias manufactureras. Estas tres ramas captaron el 47,2% de la población ocupada. Información y comunicaciones presentó un crecimiento de 1,8% comparado con el trimestre móvil septiembre - noviembre 2019. Entre tanto, las ramas que más cayeron fueron Alojamiento y servicios de comida con 18,6%,

Actividades financieras y de seguros con 16,4% y Actividades inmobiliarias con 14,7%. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana y Comercio y reparación de vehículos con 1,5, 1,1 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Total nacional
Septiembre - noviembre (2020/2019)

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	100,0	-7,5	-7,5
Alojamiento y servicios de comida	6,9	-18,6	-1,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	11,0	-9,7	-1,1
Comercio y reparación de vehículos	19,1	-5,7	-1,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	8,6	-10,5	-0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	6,1	-13,7	-0,9
Industrias manufactureras	11,4	-6,8	-0,8
Construcción	7,2	-4,6	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	16,7	-1,9	-0,3
Actividades financieras y de seguros	1,3	-16,4	-0,2
Actividades inmobiliarias	1,2	-14,7	-0,2
Transporte y almacenamiento	7,1	-2,9	-0,2
Explotación de minas y Canteras	0,9	-7,8	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	1,1	-0,6	0,0
Información y comunicaciones	1,5	1,8	0,0

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

En el periodo de septiembre – noviembre de 2020 la ciudad de Cartagena presentó una tasa de desempleo 13,4%; tasa global de participación 56,5%; tasa de ocupación 48,9% y tasa de subempleo objetivo 12,5%.

23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre móvil septiembre - noviembre 2020

	Septiembre - noviembre 2020						
Dominio	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD (2020)	TD (2019)	Variación TD
Florencia	60,1	47,4	17,2	7,5	21,1	14,4	+
Quibdó	52,9	41,8	17,1	5,7	20,9	20,5	+
Tunja	58,2	46,2	16,3	7,8	20,6	12,0	+
Riohacha	55,3	44,0	26,9	13,6	20,5	15,1	+
Ibagué	60,1	48,0	17,1	7,7	20,1	15,6	+
Valledupar	56,4	45,1	25,4	10,1	20,0	15,2	+
Armenia	59,1	47,5	24,6	10,8	19,6	14,4	+
Montería	59,1	47,5	22,7	10,2	19,5	12,3	+
Manizales AM	57,5	46,4	15,7	5,3	19,4	12,8	+
Villavicencio	64,8	52,5	19,4	6,9	19,0	12,3	+
Neiva	58,0	47,0	16,4	9,0	19,0	12,7	+
Cali AM	66,9	54,2	27,3	13,3	19,0	12,1	+
Popayán	55,3	45,0	14,2	6,9	18,5	11,5	+
Cúcuta AM	60,2	49,2	32,3	12,5	18,2	14,5	+
Santa Marta	56,2	46,4	26,3	12,3	17,4	12,0	+
Bogotá DC	67,1	55,5	26,1	11,6	17,2	9,7	+
***Total 23 ciudades y AM**	**63,5**	**52,7**	**24,6**	**11,1**	**17,0**	**10,6**	**+**
Bucaramanga AM	61,9	51,5	17,3	9,7	16,9	9,3	+
Total 13 ciudades y AM	**64,2**	**53,4**	**24,9**	**11,2**	**16,8**	**10,3**	**+**
Medellín AM	64,1	53,8	21,3	9,4	16,0	10,8	+
Pereira AM	58,7	49,5	10,0	5,4	15,6	8,2	+
Sincelejo	60,6	51,5	26,2	10,6	15,0	11,5	+
Pasto	64,3	54,7	33,0	12,2	14,9	10,4	+
Cartagena	56,5	48,9	31,1	12,5	13,4	6,2	+
Barranquilla AM	61,1	53,6	30,6	15,7	12,3	7,7	+

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.
(+) (-). Aumento o disminución de la TD del trimestre de cada ciudad frente al mismo periodo del año anterior.
*El total de las 23 ciudades no incluye San Andrés por tener una distribución de la muestra diferente.

Por medio del artículo 1º de la Resolución 6000 del 30 de diciembre de 2020 se adopta la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre el Distrito de Cartagena de Indias con personas naturales mediante la modalidad de contratación directa.

1. S
E
R
VI
CI

OS OPERATIVOS Y ASISTENCIALES

Nivel	Formación académica mínima requerida	Experiencia mínima requerida	Rango de retribución mensual (en salarios mínimos legales mensuales)	
			Desde	Hasta
1	Título de bachiller	No requiere	1,7	1,9
2		Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	1,7	2,2
3		Desde 36 meses de experiencia laboral	1,7	2,5

2. **SERVICIOS TÉCNICOS Y TÉCNOLOGICOS**

Nivel	Formación académica mínima requerida	Experiencia mínima requerida	Rango de retribución mensual (en salarios mínimos legales mensuales)	
			Desde	Hasta
4	Técnico profesional o tecnólogo, o con terminación de materias que conforman el pensum académico de un programa profesional	No requiere	2,4	2,7
5		Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	2,4	3,0
6		Desde 36 meses de experiencia laboral	2,4	3,6

3. **SERVICIOS PROFESIONALES**

Nivel	Formación académica mínima requerida		Experiencia mínima requerida	Rango de retribución mensual (en salarios mínimos legales mensuales)	
	Pregrado	Posgrado		Desde	Hasta
7	Título profesional	No aplica	No requiere	3,4	4,0
8			Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	3,4	4,5
9			Desde 36 meses de experiencia laboral	3,4	4,9
10	Título profesional	Especialización	No requiere	4,0	5,2
11			Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	4,0	6,0
12			Desde 36 meses de experiencia laboral	4,0	7,2
13	Título profesional	Maestría	No requiere	4,5	6,2
14			Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	4,5	6,9
15			Desde 36 meses de experiencia laboral	4,5	8,0

Por otra parte, en el numeral 7 del artículo 4to de la Resolución en comento, se establece la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios que por grado de confianza u otros criterios objetivos sean considerados de importancia estratégica para ser contratados en asesorías directas al Alcalde Mayor, Secretarios, Directores o Jefes de Oficina, así:

Tipo de servicio	**Formación y experiencia mínima requeridas**	**Rango de honorarios/mes (en salarios mínimos legales mensuales)**	
Apoyo a la Gestión	Técnico profesional o tecnólogo, con mínimo 36 meses de experiencia laboral	3,7	5,5
Profesionales	Título profesional, con mínimo 48 meses de experiencia profesional relacionada.	5,0	9,0

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

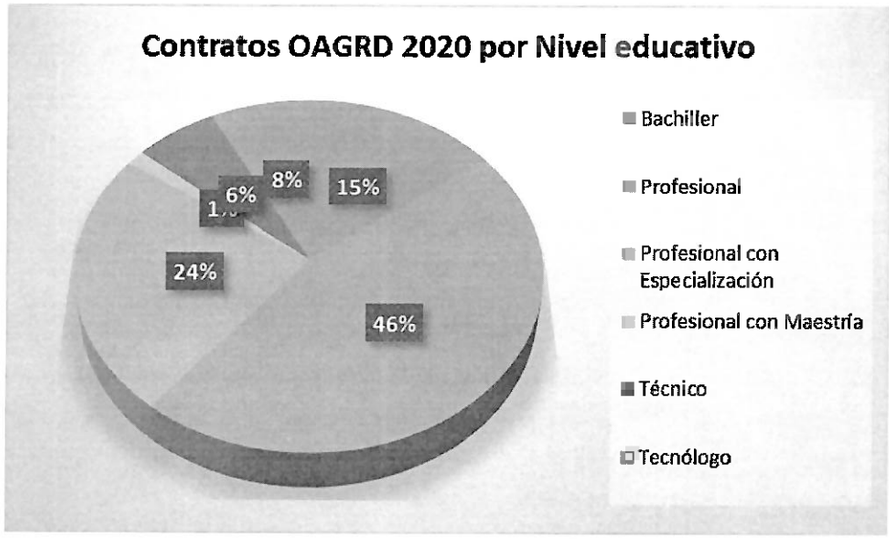
Los datos sobre los cuales se realizó el análisis estadístico (aplicación de fórmulas de medidas de tendencia central y dispersión) de las ordenes de prestación de servicio suscritas por la Oficina Asesora para Gestión del Riesgo de Desastre, fueron tomados de la plataforma "SECOP II", por cuanto esta contiene la información de los contratos, insumo para la elaboración del presente estudio.

CUADRO DETALLADO DEL NIVEL EDUCATIVO DEL PERSONAL DE LA OAGRD 2020

No.	**BACHILLER**	**TÉCNICO**	**TECNÓLOGO**	**PROFESIONAL**	**PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN**	**PROFESIONAL CON MAESTRÍA**
1	Bachiller	Técnico	Tecnólogo	Abogado	Administrador de Empresas	Abogado
2				Comunicador Social	Abogado	Ingeniero Civil
3				Ingeniero civil	Administrador Público	
4				Psicólogo	Arquitecto	
5				Economista	Contador Público	
6				Administrador de Empresas	Economista	
7				Ingeniero Electrónico		
8				Ingeniero Industrial		
9				Ingeniero Ambiental		
10				Contador Público		
11				Trabajador Social		
12				Enfermera		

Nivel educativo	**No. de Contratos**
Bachiller	21
Profesional	67

Profesional con Especialización	35
Profesional con Maestría	2
Técnico	9
Tecnólogo	11
Total contratos (OPS)	**145**



El grafico anterior se concluye el nivel educativo de la mayoría del personal contratado en el año 2020 por la OAGRD es Profesional y una minoría (1%) Profesional con Maestría.

La fuente de financiación de los contratos (OPS) suscritos por la OAGRD durante la vigencia 2020 fueron financiados con prepuesto de inversión, por cuanto la oficina no ejecuta gastos a través de rubros de funcionamiento.

ANALISIS ESTADISTICO A LOS DATOS DE LOS CONTRATOS (OPS) DE LA VIGENCIA 2020

Promedio	$3.230.522	Valores calculados sobre los honorarios mensuales
Mediana	$3.500.000	
Desviación estándar	$1.081.681	
Rango mínimo	$1.200.000	
Rango máximo	$6.000.000	

Número de contratos	145
Valor total de los contratos (OPS) OAGRD Vigencia 2020	$1.599.239.999

De la información anterior, se concluye que la OAGRD suscribió en la vigencia 2020 ciento cuarenta y cinco (145) contratos (Ordenes de prestaciones de servicios) con unos honorarios mensuales, máximos pactados de seis millones de pesos

($6.000.000) y mínimos, de un millón doscientos mil pesos ($1.200.000). El valor total de los contratos suscritos fue de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($1.599.239.999). Es importante aclarar que los contratos en comento fueron suscritos con ochenta y cinco (85) contratistas personas naturales.

FERNANDO ABELLO RUBIANO
Jefe oficina asesora para la gestión del riesgo de desastres